



DECRETO EXENTO Nº 103

PUCON, 1 5 ENE. 2015

VISTOS:

La Solicitud de patente presentada por Comercial Audiotec Limitada. Rut. 76.381.800-4

2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 09/01/2015

3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4. El DS. Nº 452 del 17.06.2009

5. El Decreto Exento Nº 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier

 Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N° 20.742. del 2014

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente Temporal, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

DECRETO:

Otórguese la presente patente **Temporal** a contar del 12 de Enero 2015 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol : 772035

Actividad Económica : Entretencion Movil (Temporal)

Código Actividad : 94151

Clasificación : Temporal

Dirección Comercial : OHiggins "N° 754 Pucón

Nombre del Contribuyente Comercial Audiotec Limitada

Rut : 76.381.800-4

Fecha de Termino : 31 de Marzo 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CONTROL

"Por orden der Sr. Alcalde

MUNIGIPAL MUNIGIPAL

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROS/GMP/MVR/&CG/gcp.

DISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes

Depto. De Rentas Municipales

-Contribuyente

SHICIP